

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

PROYECTO DE BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017.

ANEXO Nº 1

Por aplicación del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se regula en este anexo, que forma parte de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2017, el apartado a) del artº 9.2, del citado Real Decreto.

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

La vinculación jurídica de los créditos para gastos, se desarrollará en los siguientes niveles:

a) Respecto de la Clasificación POR PROGRAMAS:

ÁREA DE GASTO.

b) Respecto de la Clasificación ECONÓMICA:

CAPITULO.

Con las siguientes excepciones:

- En todos los CRÉDITOS declarados AMPLIABLES, la vinculación jurídica se establece a nivel de:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Constantina, a 21 de marzo de 2017.

Vº Bº LA ALCALDESA,

EL INTERVENTOR ACCTAL.,

Fdo: Eva Mª Castillo Pérez.

Fdo: Antonio Difort García.

Código Seguro De Verificación:	HUrNe1It6ONiXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Firmado	21/03/2017 11:56:12
	Antonio Difort Garcia	Firmado	21/03/2017 11:34:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HUrNe1It6ONiXN3uD5+hXQ==		

